



Reforma judicial, ¿y el súper peso?



Por **Marco A. Mares**

Miércoles 04 de Septiembre de 2024 - 23:03

En la madrugada de este 4 de septiembre (2024) se aprobó en la Cámara de Diputados la Reforma Judicial, considerada la más radical de la historia.

A pesar de los bloqueos, amparos y paro de labores de trabajadores y 8 de los 11 ministros, en sólo 17 horas de discusión, en una sede alterna, se aprobó con 357 votos a favor y 130 en contra.

La aplanadora de Morena en la Cámara de Diputados cumplió, de acuerdo con sus propias expresiones con “acabar con la dictadura de la toga y el birrete”

Esta reforma, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, dispone que alrededor de unos 7,000 jueces del Poder Judicial sean electos por votación popular.

Las elecciones se realizarán, mediante un esquema que permitirá al gobierno y a su partido seleccionar previamente, a los postulantes, que luego serán votados por los ciudadanos.

Es decir, el “pueblo” elegirá “democráticamente” de entre los jueces que propongan el Jefe del Ejecutivo, en turno, y el partido Morena.

La Reforma Judicial –coinciden los expertos en la materia y los organismos empresariales nacionales e internacionales– supedita el Poder Judicial, al Poder Ejecutivo.

Se trata, en los hechos, del fin de la división de poderes en México.

En el sexenio que está por terminar, el Poder Legislativo se sometió al Poder Ejecutivo.

La disposición y apremio de las cámaras de Diputados y Senadores para lograr el “regalo” para el Presidente de la República, dejan en evidencia que el poder legislativo es el procesador legislativo de las instrucciones presidenciales. El partido Morena, ejerce su cuasi supermayoría, en la flamante LXVI legislatura.



Y el Poder Judicial que venía siendo el último valladar que contenía al Poder Ejecutivo, será desmantelado y colonizado por el gobierno y el partido gobernante.

Ayer mismo, fue turnada a la Cámara de Senadores en donde será dictaminada y muy probablemente aprobada, el próximo miércoles 11.

En la Cámara de Senadores, el partido Morena está a un escaño de contar con la mayoría.

No es remoto que el "chapulineo" le permita al partido oficial "persuadir" a alguno o algunos legisladores de otros partidos para lograr la mayoría calificada.

Luego de su aprobación en el Senado de la República será puesta a consideración de los congresos locales de las 31 entidades de la República Mexicana, entre las que el partido Morena pasó de 4 a 24 con mayoría.

La ruta para la aprobación de la Reforma Judicial parece que no tendrá obstáculo alguno.

Se aprobará pese a todas las advertencias de las negativas consecuencias que generará para el clima de negocios e inversiones y para la relación comercial con Estados Unidos y Canadá.

Ayer, como consecuencia directa de la aprobación de la Reforma Judicial en la Cámara de Diputados, el peso se depreció frente al dólar 14.7 centavos ó 0.75%.

El peso cerró la sesión en un nivel de 19.94 pesos por dólar. Se cotizó en un mínimo de 19.6759 y un máximo de 19.9573 pesos por dólar

La cotización del peso frente al dólar ha reflejado la creciente preocupación de los inversionistas y empresarios por la posible aprobación de la Reforma Judicial.

El equipo de análisis de Banco Base prevé que el dólar alcance un valor de 20.50 pesos y que se registre una mayor volatilidad.

El debilitamiento del peso frente al dólar ha sido evidente a partir del 3 de junio, luego de las elecciones, cuando se hizo patente que el partido Morena podría tener la super mayoría en el Congreso.



Del nivel de los 17 pesos por dólar en que llegó a estar, comenzó a escalar.

Algunos datos económicos de EU y la probable baja en la tasa de interés de EU, han paliado la depreciación de la moneda mexicana.

El rápido proceso de aprobación de la Reforma, anticipan los analistas, podría profundizar la depreciación del peso.

Afectará también, con la reorientación de las inversiones hacia otros destinos, o por lo menos con su retardo o disminución.

En contraste con la confianza y seguridad en el gobierno de que no habrá afectación en las inversiones, el comportamiento cambiario ya encendió las luces color ámbar y las advertencias sobre los riesgos que vienen, de los inversionistas, se acrecientan. Veremos.

Atisbos

Alejandro Svarch, titular de la Cofepris, a través del consejo consultivo de publicidad lanzó Grrupi, una guía para influencers en difusión responsable de salud.

Está dirigida a los generadores de contenido, agencias de publicidad y comunicadores para garantizar prácticas publicitarias éticas y responsables.

Su intención es combatir información de salud incorrecta y sin contexto en redes sociales y medios de comunicación.

Se trata de evitar la promoción de productos engañosos y la divulgación de información incorrecta y fuera de contexto en redes sociales y medios de comunicación.

Sin duda es una buena medida en el sentido correcto. A ver.

marcomaresg@gmail.com